

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica: MON-25 Rev-03

Código: MON-25

Revisión: Rev-03

Mes-Año: Noviembre - 2023

Vigencia: Desde: 24-11-2023

Hasta: 31-12-2024

Tipo: Equipo Médico

DATOS GENERALES

Nombre: **MONITOR MULTIPARAMETROS - NIBP / SPO2 / ECG - ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL - PARA USO DENTRO DEL ÁREA DE RESONANCIA MAGNÉTICA**

ATRIBUTO

ITEM

VALOR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Características generales

Compatibilidad con Resonancia Magnética	1.01	Requerido
Aplicación	1.02	Parámetros y configuración para uso con pacientes adultos, pediátricos y neonatal
Pantalla principal	1.03	A color, tipo TFT o LCD o LED o similar Tamaño $\geq 10"$
Pantalla Remota	1.04	Requerido
Ruedas	1.05	4 ruedas con sistema de frenado
Sistema de comunicación inalámbrica	1.06	Requerido

Visualización

Alarmas	2.01	Requerido.
Batería(s) de respaldo	2.02	Con al menos 5 horas de autonomía

Monitoreo

Parámetros mínimos monitorizados	3.01	Electrocardiograma (ECG)
	3.02	Saturación de Oxígeno (SPO2)
	3.03	Presión Arterial No Invasiva (NIPB)

Accesorios y Consumibles

Accesorios	4.01	Un (1) Sensor para medición de SpO2 alámbrico o inalámbrico, compatible con resonancia magnética, incluye los accesorios para adulto, pediátrico y neonatal
	4.02	Un módulo para medición de ECG alámbrico o inalámbrico, compatible con resonancia magnética, incluye los accesorios para adulto, pediátrico y neonatal
	4.03	Un módulo para medición de ECG alámbrico o inalámbrico, compatible con resonancia magnética, incluye los brazaletes para adulto, pediátrico y neonatal
Consumibles	5.01	Cien (50) electrodos desechables, compatibles con resonancia magnética
	5.02	Dos (2) tubos de gel mínimo de 5ml.

OTRAS ESPECIFICACIONES:

Energía/alimentación	6.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	6.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	6.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
		Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	6.04	

Mantenimiento	6.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	6.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	6.07	10 años